CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003

PERSONA JURÍDICA

Bogotá D. C., enero 27 de 2025

Yo **JOSE FERNEY BAQUERO MIRANDA**, con cédula de ciudadanía número 79.603.685 de Bogotá, en mi condición de Representante legal de **UNION TEMPORAL LOGIEVENTOS** con NIT 901.894.486-1, manifiesto bajo la gravedad del juramento:

De acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia y como consta en los estados financieros de la unión temporal no hay obligaciones con el sistema General de seguridad social en pensiones, salud ARL y aportes parafiscales. Lo anterior en razón a que la unión temporal no tiene personal a cargo. y el personal que se contrata es por orden de prestación de servicios.

En mi calidad de Representante Legal he verificado que el personal que trabaja en desarrollo del contrato, ha cumplido a cabalidad con el pago de aportes a salud y pensión.

JOSE FERNEY BAQUERO MIRANDA
C.C. No. 79.603.685 de Bogotá.
Representante Legal